

**ORD: 144/2018**

**ANT:** SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN N° CM040T0000083, DE FECHA 22-05-2018

**MAT:** DENIEGA DE FORMA PARCIAL ENTREGA DE INFORMACIÓN SOLICITADA POR DOÑA CLAUDIA BRAVO GUERRA, POR CONCURRIR CAUSAL DE SECRETO O RESERVA DEL ARTÍCULO 21 N°2 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA

**LO PRADO, 7 DE JUNIO DE 2018**

**DE :** MÓNICA NUÑEZ MONTENEGRO  
SECRETARIA GENERAL  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LO PRADO

**A :** CLAUDIA BRAVO GUERRA

Con fecha 22/05/2018, hemos recibido la solicitud de acceso a información N° **CM040T0000083**, formulando en el marco de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la Información Pública, y cuyo tenor literal es el siguiente **“Buenas días, serían tan gentiles los decirme los datos de contactos de los encargados de la Dirección de Salud de su municipalidad, tales como Teléfono, nombre y correo electrónico.”**

En primer lugar, es necesario precisar que la consulta sometida a nuestra competencia constituye una solicitud de acceso a la información pública en los términos de la normativa legal vigente (artículo 10 de la Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública), y por lo tanto se ampara en esta legislación.

En atención a dicha petición, se informa que una vez revisada la documentación se estableció que se deniega la entrega parcial de información solicitada por doña Claudia Bravo Guerra, la cual hace relación a la entrega de teléfono y correo electrónico.

Lo anterior, por concurrir causal de secreto o reserva del artículo 21 n°2 de la Ley de Transparencia, esto, debido a que el Departamento de Salud dispone de una asistente profesional la cual, centraliza los llamados, para evitar, ofertas comerciales, consultas de otra índole, entre otros.

De esta forma, se informa lo siguiente;

1. Directora de Salud: Paula Tapia Fuentealba
2. Número de Teléfono Dirección de Salud: 2 2483 4939 o en su defecto OIRS 2 2483 4936
3. Correo Electrónico OIRS: [cnunez@corporacionloprado.cl](mailto:cnunez@corporacionloprado.cl) Correo Dirección Salud: [cmarin@corporacionloprado.cl](mailto:cmarin@corporacionloprado.cl)

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

En caso de no encontrarse conforme con la presente respuesta, usted podrá recurrir en primera instancia al contacto personal del encargado de Transparencia de la Corporación Municipal de Lo Prado Don Francisco Moreno Coronado ([fmoreno@corporacionloprado.cl](mailto:fmoreno@corporacionloprado.cl)) o dirigir su reclamo de amparo a su derecho de acceso a la información pública ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles desde la notificación de la misma.

Se adjunta copia de la solicitud y se deja constancia de que el presente oficio será comunicado al solicitante CLAUDIA BRAVO GUERRA, mediante al correo electrónico el cual figura en la solicitud:

Saluda atentamente a usted,



**MÓNICA NUÑEZ MONTENEGRO**  
SECRETARIA GENERAL  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LO PRADO

MNM/FMC/  
DISTRIBUCION:

- Claudia Bravo Guerra ( :))
- Archivo Transparencia; Archivador Solicitudes de Información 2018